

# Secuestros y fugas de la cárcel de Cangas

---

En plena guerra de la Independencia secuestran al juez y al alcalde Sequeiros



Cárcel de Cangas, en la antigua escuela de Barbicas, se situaba la cárcel de Cangas en el siglo XIX | // G.N.

José Moreira Pumar

Cangas | 12-08-22 | Faro de Vigo-Morrazo

<https://www.farodevigo.es/o-morrazo/2022/08/12/secuestros-fugas-carcel-cangas-73397672.html>

## Año 1811.- Secuestro del Juez y Alcalde Sequeiros

En plena Guerra de Independencia contra Napoleón (1808 -1814), regía los destinos de la Villa D. José M<sup>a</sup> Sequeiros, abogado y a la sazón Juez y Alcalde, nombramiento otorgado por el Arzobispo de Santiago por considerarlo “persona idónea y justa capaz de contener el desorden que actualmente reina en la villa y perturba el sosiego público” En efecto, la sociedad estaba lo que se dice “patas arriba”, revuelta y sin ley, existían grupos de personas agavilladas que, aprovechando la situación, cometían numerosos robos. En su mayoría la formaban delincuentes que liberados de la cárcel, con ánimo de que se incorporasen a la defensa del país contra los franceses.

**Sequeiros, dos años después de haber sido secuestrado, lo cuenta.** Refiere que todo comienza con la llegada de las tropas a la comarca y haber caído Vigo en manos de franceses. Señala la existencia de pandillas descontroladas que amparadas por las circunstancias de la guerra, cometían toda clase de desmanes todo muy próximo a una sociedad sin ley. **Sequeiros refiere que una de estas pandillas de gavilleros irrumpió violentamente por la noche en su casa, “me raptaron con intenciones poco claras, con serias amenazas de matarme”**, señala...

Confiesa convencido, que venían a matarle. **Los secuestradores le maniataron y le condujeron lejos de la villa, caminaron toda la noche llegando a la villa de Marín donde deciden dejarlo abandonado a su suerte. Sequeiros permanecerá en aquel puerto durante algún tiempo sin atreverse a regresar a Cangas. ¿Cómo sobrevivió? nada dice.**

El transcurso de la guerra jugará a favor de nuestro abogado. Sequeiros estando en Marín se entera que Vigo fue liberado de franceses y restablecido el orden de nuevo, decide regresar y poner ante las actuales autoridades militares de Vigo lo ocurrido a su persona. Sequeiros es repuesto de nuevo en su cargo de juez y alcalde, sin embargo, dirá más tarde, que el secuestro y el desasosiego le

perdura todavía a tal punto que mermaron su salud. Señala también que sus secuestradores fueron gentes sobradamente pagados por sus enemigos políticos que actualmente tiene.

### **La cárcel a completo**

La guerra de Independencia ha finalizado. Muchas de los partisanos partidas se disuelven otras sin embargo, sus miembros permanecerán vinculados al grupo convirtiéndose en gavilleros, bandas cada vez más numerosas.

**Domingo Antonio Gestido, un honrado labrador es nombrado Alcalde y administrador de Justicia en la feligresía de Santa M<sup>a</sup> de Cela. Refiere el buen hombre que con fecha de 22 de junio del año que corre, haber recibido de la “Sala del Crimen” comunicación notificándole el apresamiento y proceso de la gavilla de ladrones capitaneada por el famoso Benito Fontenla de los que forman parte sus dos hijos varones Pedro y Juan todos naturales de Ardán.**

Le informa el comunicado que Fontenla y sus hijos, fueron detenidos, sentenciados y recluidos por el Consejo Militar en las “Cárceles Reales de La Escollera de Ferrol” de máxima seguridad. Resulta que actualmente defienden su causa tres abogados de Pontevedra quienes exigieron del Tribunal se les cambie de prisión por las de Cangas, petición que les fue concedida.

El alcalde de Cela lee atónito el comunicado y no daba crédito al contenido. Se le ordenaba, nada menos, que los mencionados ladrones de gavilla sean trasladados a la cárcel de esa comarca, es decir, a Cangas. Resulta que su ingreso en la prisión de la Villa es del todo imposible, la cárcel de Cangas, está completamente saturadas de ladrones por cuyo motivo deben ser internados en la trena de Cela.

El alcalde y juez de Cela no sale de su asombro, considera que recibirlos será la mayor insensatez, pues “quedan advertidos que trasladarlos a este pueblo de Cela sepan que aquí no hay cárcel ni fortaleza alguna capaz de tenerlos seguros ( se trata de una simple bodega ) bajo custodia y dicha seguridad la tiene la cárcel de Cangas, aquí no es posible garantizar su seguridad. Por tanto se aconseja se les lleve a las cárceles de Santiago”. Y añade “tenemos noticias de que el famoso ladrón Benito Fontenla y su hijo Juan tienen bajo su mando una tropa de gavilla con guarnición en Vigo y ahora pretende entregárselos a este otorgante para que los encierre. El juez les previene... Pues si la cárcel de Ferrol no fue lo bastante segura por haberse fugado hasta dos veces de aquel presidio y capturados las dos veces...

El de Cela insiste que la idea de traerlos a este pueblo es descabellada y peligrosa pues además de ser cárcel muy poco segura alertamos “que los ladrones pronto serán rescatados y liberados, los pondrán a salvo más pronto que tarde por la cuadrilla que tiene bajo su mandato e imposible de poder contenerlo por los vecinos, pues son hombres pacíficos que solo saben de labores del campo y no saben ni podrán impedirlo. Fontenla desde el encierro, planeará con su especial destreza, escaparse como lo hizo otras veces”

### **Fuga de la hija de Fontenla**

No andaba desacertado el Juez de Cela respecto al gavillero Fontenla, conocía precedentes de haberse fugado más de una vez de prisiones y en esta ocasión, planificó la fuga de la cárcel de su hija partícipe en varios robos.

**En la cárcel estaban encerradas dos mujeres, Antonia Fontenla, hija del conocido gavillero Benito Fontenla y Rosalía Paz ambas miembro de la banda. Los componentes de la gavilla lograron liberarlas del encierro. Su fuga ocasionó que un grupo de cinco labradores, todos vecinos de Bueu encargados de vigilar y custodiarlas, están bajo arresto.**

Los cinco vigilantes están detenidos por disposición del juez “y en prisión donde antes hacían guardia y no impedir su huida” refiere el acta. Naturalmente los cinco, dicen no ser culpables de la

fuga de las dos mujeres, manifiestan “ ser ignorantes labradores y muy rústicos”, señalan haber sido víctimas de engaño y ser temerosos de la violencia con que la banda de Fontenla “ se presentó, planeó y protegieron” la fuga de las dos mujeres, pues viéndose acobardados no se opusieron ni impidieron la huida y viendo ya la cárcel vacía, aprovecharon su “remoción” es decir, nada que vigilar decidieron marcharse a sus casas para atender a sus labores de recolección de maíz y otras más pendientes labores. El juez, D. José M<sup>a</sup> Sequeiros en consideración a todo lo sucedido, sopesó la situación y les pone por castigo “la carcelaria” es decir, deben cumplir la pena en sus casas, permanecer en ellas sin salir, pudiendo hacerlo solo en caso de asistir a oír misa.

La situación social a causa de la guerra, era de total desastre, los jueces podían actuar a su capricho como señores todopoderosos.

### **1812. Otro caso de fuga**

**El 23 de septiembre del año en curso, Cosme Carballo vecino Cela, se halla preso en la cárcel. Cosme era uno de los guardianes que hizo llamar el Juez y Abogado D. José M<sup>a</sup> Sequeiros para que a su orden custodiara el traslado de la condenada Joaquina Rodal, moza soltera y vecina de Cangas y miembro de la banda de Fontenla, desde la audiencia de esta villa a la prisión. Cosme relata que yendo de camino en plena noche, les apareció de la obscuridad un perro en actitud agresiva que les asaltó y en plena defensa y rechazo al animal, la prisionera aprovechó confusión, para soltarse de la mano que la sujetaba para huir y perderse en la obscuridad de la noche, mientras el perro seguía amenazándome, relataba Cosme.**

Responsable de su fuga, Cosme lleva tres días encarcelado por orden del juez Sequeiros.

El padre de Cosme, Francisco Carballo se presenta ante el juez en solicitud de carcelaria para su hojo, haciéndose por fiador de que la cumplirá, en caso contrario sería su padre reo de cárcel.